

Bases Legales del Concurso de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

III Encuentro de Jóvenes Biotecnólogos del Sur de España
- Biosouth -

1. Entidad organizadora y objetivo

El concurso se encuentra organizado por el Patronato BioSouth de la Federación Española de Biotecnólogos, en adelante FEBiotec o Patronato indistintamente, con domicilio social en Campus de Vegazana, s/n, León, 24071 (España) y con CIF G24584187. El concurso se realiza dentro del marco del III Encuentro de Jóvenes Biotecnólogos del Sur de España (Biosouth). Puedes contactar con el organizador a través de “biosouth@febiotec.es”.

El objeto de la presente convocatoria es el fomento de la difusión de trabajos de investigación realizados por jóvenes biotecnólogas y biotecnólogos, valorando su capacidad de exposición sintética y de adaptación del mensaje a un tono divulgativo. Se premiará la capacidad de síntesis y divulgación del alumnado que se encuentra finalizando el Grado y/o Máster y haya realizado un Trabajo Fin de Grado o Máster, en adelante abreviado TFG o TFM. Se buscará que dicho trabajo esté asociado a algún tipo de desarrollo biotecnológico o que suponga una aportación relevante para el avance en esta área.

2. Período promocional y ámbito de aplicación

El concurso se enmarca en el III Encuentro de Biotecnólogos del Sur de España, celebrado del 1 al 3 de marzo de 2024, y se celebrará en la fecha indicada en el día 2 de marzo de 2024, en la sede del evento indicada en la página web (<https://biosouth.febiotec.es>).

La inscripción se podrá realizar a partir del día 23/01/2024 hasta el día 18/02/2024, ambos incluidos.

Se comunicará a los participantes si continúan a la siguiente fase en un plazo máximo de 5 días, hasta el 23/02/2024, inclusive.

Tras la selección para pasar a la segunda fase deberán enviarse hasta el 26/02/2024, inclusive, el material audiovisual en formato digital que se empleará en la presentación al mismo correo de la inscripción (“biosouth@febiotec.es”).

3. Modo de participación, selección y comunicación de ganadores.

Se deben respetar los siguientes requisitos para participar en el concurso:

- Estar inscrito en el Biosouth Elche-Alicante 2024.
- Haber realizado, entregado y defendido el TFG o TFM en el curso 2022/2023 o el pasado 2021/2022.
- Haber realizado la inscripción en plazo y forma enviando vídeo/infografía/resumen y datos personales, incluyendo nombre, apellidos y correo electrónico, al correo "biosouth@febiotec.es".
- Haber enviado al correo "biosouth@febiotec.es" el material audiovisual en formato digital que se usará de apoyo durante la presentación oral, hasta el 26/02/2024.

En primera instancia deberá entregarse un borrador en cualquier formato: infografía, presentación con diapositivas (5 diapositivas máximo), texto escrito, vídeo corto, etc. Este primer borrador podrá ser rechazado si se diese alguno de los siguientes casos:

- Resulta ofensivo o denigrante.
- Atenta contra los derechos de intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, contra la comunidad LGTBIQ+, y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. Así como, contenidos obscenos, lascivos, difamatorios o cualquier otro tipo que atente contra la dignidad de terceros, que inciten, o bien, se refieran a la violencia, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales.
- No sean de contenido original.
- Incluya a alguna persona menor de edad.
- Incluya contenido que sea considerado pseudocientífico.

Tras esta primera evaluación, se notificará a los interesados que han sido seleccionados para pasar a la siguiente fase. Dicha notificación se realizará por correo electrónico a todos los inscritos tras el cierre de inscripciones.

La segunda fase consistirá en una exposición oral de 5 minutos de duración como máximo en el horario programado durante el evento. Podrá ayudarse opcionalmente de una breve presentación, con un máximo de 5 diapositivas, realizada con la aplicación que se desee (por ejemplo, Powerpoint (R, Canva, etc.). Cada una de las diapositivas de la presentación deberán llevar el logo de 'Biosouth' y 'FEBiotec'. Los logos se proporcionarán cuando se comunique la notificación para pasar a esta segunda fase.

Los participantes deben haber realizado, entregado y defendido el TFG/TFM en los cursos 2021/2022 o 2022/2023, ya sea en su convocatoria ordinaria o extraordinaria, en cualquier Grado o Máster en el que se desarrolle una actividad relacionada con la biotecnología. Asimismo, los participantes deben haber realizado su TFG o TFM

en alguna universidad, empresa o centro de investigación localizado dentro del territorio nacional. Este concurso está dirigido a personas mayores de edad.

En caso de tener dudas sobre la posibilidad de participación se recomienda ponerse en contacto con la organización del evento a través del correo "biosouth@febiotec.es".

La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar las fechas del concurso relativas a la inscripción y publicación de la evaluación, si lo considera oportuno, comunicando a los participantes dichos cambios.

Una participación se podrá anular en caso de no cumplir los requisitos anteriormente mencionados.

De entre todas las participaciones que haya, se llevará a cabo una evaluación del 1 al 10 por un comité científico, la cual supondrá el 70% del total. El comité científico, compuesto por un jurado experto, independiente y de distintas áreas de la biotecnología, evaluará de forma individual cada uno de los trabajos, estableciendo calificaciones con hasta 2 decimales. Se eliminará la puntuación más alta y la más baja y se realizará la media con las notas restantes para evitar posibles sesgos. Asimismo, los miembros del jurado puntuarán teniendo en cuenta la base científica, la adecuación al formato, la originalidad, la creatividad y el carácter divulgativo de la exposición oral. En caso de empate, el comité científico hará una valoración adicional. Las personas ganadoras del concurso serán anunciadas durante el III Encuentro de Biotecnólogos del Sur de España, en las instalaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Todos los participantes podrán disponer de sus evaluaciones individuales, pero la decisión final de la organización será inapelable. El 30% restante de la nota será evaluada por el público asistente a las presentaciones orales. En la sala de realización se dispondrá un QR que redirigirá a una encuesta en la que el asistente podrá votar su presentación favorita, previo inicio de sesión para evitar votos duplicados.

4. Premio

Se otorgará un premio cada uno al TFG y al TFM con mayor puntuación. Dichos premios serán iguales, consistiendo en merchandising valorado en 20€ y diploma de ganador, físico y digital. Además, se entregará un certificado de aprovechamiento digital a cada participante.

La organización valorará la mejora de la oferta de premios en función de la participación recibida.

5. Tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal aportados por los interesados, como persona física o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos no se cederán o comunicarán a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos. Los peticionarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición, limitación o portabilidad.

Para ejercitar los derechos de derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. deberá presentar un escrito a biosouth@febiotec.es. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá adjuntar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo ante el Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno:

(https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/comunitatvalenciana_.html)

6. Utilización del nombre e imagen de los participantes

Los participantes prestan su consentimiento expreso a Patronato en el caso de que esta entidad decidiese utilizar su nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, entre otros medios a los que dispone acceso el Patronato, con fines comerciales o informativos, siempre que estas se relacionen con el presente concurso, sin que esto genere derecho a favor de las personas participantes de recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, se realiza sin

limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

7. Responsabilidad

El Patronato no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a la red informática Internet que puedan afectar al desarrollo del concurso.

En ningún caso, el Patronato será responsable de los servicios que cualquier entidad con la que colabore preste al ganador, como consecuencia del premio entregado. El Patronato se exime de toda responsabilidad de las incidencias, retrasos o faltas que pudiesen producirse en la entrega o recepción de los premios, ya que tal responsabilidad corresponde al proveedor del premio.

La obligación del Patronato queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requerimientos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, el Patronato no será responsable de ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pudiese sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del premio.

En todo caso, el Patronato excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, o que pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, así como de terceros ajenos al Patronato y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero, efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través de internet.

8. Aceptación de las Bases

Todas las personas participantes en el concurso de *“Trabajos Fin de Grado/Máster- Biosouth Elche-Alicante 2024”* se comprometen, por el hecho de participar, a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera exponerse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Patronato como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Elche con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles.

El Patronato se reserva el derecho de modificar aspectos no sustanciales de la promoción si las circunstancias lo exigen.